



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECONOCIMIENTO DEL TRASCENDENTAL PAPEL DE LOS MOVIMIENTOS ASOCIATIVOS DE MUJERES QUE HAN SUSTENTADO LA RESISTENCIA FRENTE A TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0218]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0218, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reconocimiento del trascendental papel de los movimientos asociativos de mujeres que han sustentado la resistencia frente a todo tipo de discriminación contra las mujeres y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0218]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año 2025 la conmemoración del día Internacional de la Mujer tiene una especial connotación. Se cumplen treinta años de los acuerdos adoptados con motivo de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que fue sin duda alguna, un logro fundamental en el avance de la lucha para lograr la igualdad de género a nivel mundial.

Han transcurrido tres décadas en las que la defensa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha pilotado la acción de las políticas públicas en defensa del empoderamiento femenino, la visibilización de las mujeres y la conquista de innumerables derechos en pro de una sociedad más igualitaria y justa de la mano de la lucha de generaciones de mujeres que nos precedieron y que aún hoy siguen demostrando su compromiso en la tarea aún inacabada, de avanzar en el camino de la igualdad.

Nuestra sociedad global nos sigue planteando importantes desafíos para superar las brechas de desigualdad que aún, hoy, en pleno siglo XXI permanecen y dificultan ese ansiado objetivo de la igualdad de género: la desigualdad salarial, la violencia machista y vicaria, la prostitución y la trata de mujeres, la discriminación laboral, el techo de cristal, la conciliación familiar, el cuidado de mayores y dependientes, son algunos ejemplos de los derechos y beneficios sociales que aún nos quedan por alcanzar como sociedad igualitaria a las que aspiramos.

Cada 8 de marzo tenemos la oportunidad de recordar la primera alianza mundial de las mujeres, de todas las clases sociales, culturales y creencias para participar en una lucha común en pro de la igualdad real y efectiva. Cuando en el año 1857, cientos de mujeres trabajadoras de una fábrica de textiles de Nueva York marcharon por las calles para protestar contra sus míseras condiciones sociales y laborales, abriendo el camino para que en siglos posteriores el movimiento reivindicativo y social de las mujeres fructificara en el reconocimiento legal e institucional de su estatuto de ciudadanía, de

su "causa justa" frente a la barrera de la discriminación, la invisibilidad y el abandono que generacionalmente han venido padeciendo las mujeres por el hecho de serlo.

Las instituciones públicas cumplen un papel esencial en la tarea de corregir desigualdades, erradicar desequilibrios sociales y concienciar y educar a las nuevas generaciones en defensa de la igualdad de género. Su implicación en el diseño de las políticas públicas dirigidas a propiciar las bases y fundamentos de los derechos de las mujeres, resulta vital para el avance y desarrollo de una sociedad donde hombres y mujeres ejerzan en igualdad sus derechos de ciudadanía.

Desde nuestra Comunidad Autónoma, nuestras Instituciones Públicas: el Gobierno, el Parlamento, el Poder Judicial, de la mano y en comunidad con el movimiento asociativo en pro de la igualdad, tienen un papel fundamental en el reconocimiento, la educación, la protección y la defensa de los derechos de las mujeres, en la aplicación de una acción transversal e integrada de todas las políticas públicas que movilice los necesarios recursos para afrontar los obstáculos que aún dificultan el camino hacia el objetivo social igualitario.

Cantabria cuenta con la evidencia acumulada de más de treinta años de lucha igualitaria que avala y legitima la Agenda política de la Igualdad sustentada en los movimientos asociativos de las mujeres y el trabajo de las Instituciones.

Una vez más el 8 de marzo debe servir desde el Parlamento de Cantabria, sede de la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma, para renovar los compromisos públicos y sociales en beneficio de la igualdad real y efectiva y la consecución de los derechos sociales que aún nos restan por alcanzar.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria reconoce el trascendental papel de los movimientos asociativos de mujeres que han sustentado la resistencia frente a todo tipo de discriminación contra las mujeres y han articulado la respuesta al sistema en cada momento histórico, en las distintas tradiciones y entornos culturales en pro de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

- Articular en la práctica, dentro de su ámbito competencial y con dotación económica suficiente las políticas globales y transversales desarrolladas por todas las Consejerías en pro de la igualdad de derechos de las mujeres.

- Reforzar el compromiso institucional por la igualdad y las políticas y medios para la lucha contra la lacra de la violencia ejercida contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones.

- Diseñar y aplicar las medidas políticas necesarias para afrontar la brecha salarial en Cantabria en colaboración con las distintas administraciones públicas y las organizaciones sindicales de nuestra Comunidad,

- Prestar una atención específica a las mujeres del medio rural, y a las mujeres con discapacidad, por sus mayores dificultades para alcanzar las reivindicaciones en materia de igualdad real y efectiva.

- Promover la educación en igualdad y el fomento de valores de respeto desde la infancia en el ámbito educativo, impulsando proyectos que garanticen que las nuevas generaciones desarrollen el valor de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

- Fomentar la participación de las mujeres promoviendo su presencia en todos los ámbitos sociales con especial atención a los órganos directivos de las empresas e instituciones públicas y con apoyo al emprendimiento femenino.

En Santander, a 19 de febrero de 2025.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."